

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04571-2026

INTERVENCIÓN

EDICTO

EXPEDIENTE Nº 6/2026 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL GENERAL.

Aprobado inicialmente por la Diputación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2026, el expediente núm. 6/2026, de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto General de 2026, consistente en créditos extraordinarios y suplementos de créditos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) nº 115 de fecha 24 de septiembre de 2026 a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicación del mismo, resumido a nivel de capítulos.

I.- FINANCIACIÓN

BAJAS DE CRÉDITOS

Capítulo 4: Transferencias corrientes.....1.389.385,60 €

REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo 8: Activos financieros..... 1.733.293,31 €

TOTAL FINANCIACIÓN 3.122.678,91 €

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CRÉDITOS EN AUMENTO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo 4: Transferencias corrientes.....3.069.725,43 €

Capítulo 7: Transferencias de capital.....50.000,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Capítulo 7: Transferencias de capital.....2.953,48 €

TOTAL AUMENTOS.....3.122.678,91 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma.

Castellón a 20 de Octubre de 2026.

LA PRESIDENTA, Fdo.: Marta Barrachina Mateu.

EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: Manuel Pesudo Esteve.